

FUNDACIÓN IMPACTO GLOBAL COLOMBIA

NIT. 902.068.212-1

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

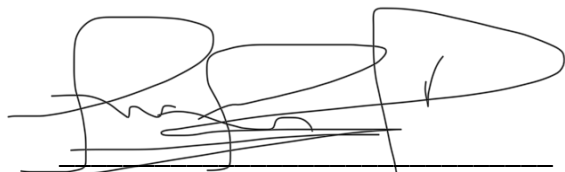
Para efectos de la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial Yo, **RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ PRATO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.373.171, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN IMPACTO GLOBAL COLOMBIA**, entidad sin ánimo de lucro identificada con **NIT 902.068.212-1**, certifico que:

1. La Fundación Impacto Global Colombia es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena.
2. La Fundación desarrollará actividades de interés general, en cumplimiento de su objeto social y de las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y demás normas que regulan el Régimen Tributario Especial.
3. Los aportes, donaciones, rendimientos y demás recursos que reciba la Fundación serán destinados exclusivamente al desarrollo de su objeto social y al cumplimiento de las actividades meritorias para las cuales fue constituida.
4. Los excedentes que eventualmente obtenga la Fundación no serán distribuidos, directa ni indirectamente, entre el fundador, los administradores, miembros de órganos de dirección o terceros, sino que serán reinvertidos en el desarrollo de su objeto social, de conformidad con los estatutos y la legislación vigente.
5. La Fundación cumple con las disposiciones estatutarias relacionadas con la destinación de su patrimonio y, en caso de liquidación, el remanente patrimonial será transferido a una entidad sin ánimo de lucro que reúna las condiciones previstas en los estatutos y en la normativa aplicable.



6. La información y los documentos que se presentan como soporte de la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial corresponden a la realidad de la Fundación y se suministran bajo la gravedad del juramento.

La presente certificación se expide en el municipio de Ciénaga Magdalena, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para ser presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, dentro del trámite de solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial.



RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ PRATO

Representante Legal

C.C. No. 85.373.171